



GUÍA DOCENTE 2016-2017
**INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO**

La asignatura tiene por objeto el estudio de los principales órganos e instituciones del Estado: su composición, organización y funciones.

También tiene por finalidad conocer la organización territorial del Estado, en particular la autonomía de las nacionalidades y regiones y las competencias de las Comunidades Autónomas

1. Denominación de la asignatura:

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Titulación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

5435

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

RAFAEL DELGADO VALDIVIELSO /profesor por determinar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO CURSO - SEGUNDO SEMESTRE



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG16 Adquirir un mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

CE10 Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R2 Asimilar la organización territorial del Estado.

R3 Comprender la organización y estructuras de las instituciones básicas del Estado.

R5 Entender la estructura territorial de las Administraciones Públicas.

R7 Detectar y seleccionar la normativa aplicable a cada supuesto.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

TEMA 1 LA CORONA

- 1.- La Corona como órgano del Estado.
- 2.- Las funciones de la Corona: simbólica, moderadora y arbitral.
- 3.- El estatuto personal del monarca.
- 4.- Las normas acerca de la sucesión, regencia y tutoría.

TEMA 2 LAS CORTES GENERALES (I): COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

- 1.- Estructura de las Cortes generales: el bicameralismo.
- 2.- La elección de las Cortes generales: las fases del procedimiento electoral.
- 3.- Composición del Congreso y del Senado.
- 4.- La autonomía de las Cámaras. Especial referencia al Reglamento parlamentario: su naturaleza jurídica.
- 5.- El estatuto jurídico de los parlamentarios.
- 6.- Organización y funcionamiento de las cámaras.

TEMA 3 LAS CORTES GENERALES (II): FUNCIONES

- 1.- La función legislativa. El procedimiento legislativo ordinario. Los procedimientos legislativos especiales.
- 2.- La función de control. Medios de exigencia de responsabilidad política: La moción de censura. La cuestión de confianza. Medios de control parlamentario: preguntas, interpelaciones y comisiones de investigación.
- 3.- La función financiera: la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

TEMA 4 EL GOBIERNO

- 1.- La composición y estructura del Gobierno: la posición constitucional del presidente del Gobierno.
- 2.- Los ministros y otros miembros del Gobierno: su estatuto.
- 3.- Procedimiento de formación del Gobierno y cese de sus miembros.
- 4.- Las funciones del Gobierno. La función de dirección política. La función ejecutiva. La potestad reglamentaria.
- 5.- La Administración pública: principios constitucionales que rigen su organización y funcionamiento.

TEMA 5 EL PODER JUDICIAL

1. La configuración constitucional del poder judicial
2. Principios constitucionales que rigen el poder judicial y la función jurisdiccional
3. El estatuto jurídico de los jueces y magistrados
4. La estructura y organización del poder judicial.
5. El gobierno del poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial: naturaleza, composición y competencias.



6. El Ministerio Fiscal: naturaleza, estructura orgánica y funciones

TEMA 6 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1.- Composición: sistema de designación y estatuto de sus miembros.
- 2.- Organización y funcionamiento.
- 3.- Competencias o procedimientos:
 - a) El control de constitucionalidad de las leyes: El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad.
 - b) El control previo de los Tratados Internacionales.
 - c) El recurso de amparo.
 - d) Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
 - e) Los conflictos de atribuciones
 - f) El conflicto en defensa de la autonomía local

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

TEMA 7 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (I)

- 1.- Introducción: el Estado autonómico en la Constitución española.
- 2.- La autonomía de las nacionalidades y regiones: principios que rigen la articulación del Estado autonómico
- 3.- La organización institucional de las Comunidades Autónomas.
- 4.- La autonomía local. Las bases constitucionales de la Administración local.
Organización y funciones de los municipios y provincias

TEMA 8 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (II)

- 1.- La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 2.- Las competencias exclusivas del Estado.
- 3.- Las competencias legislativas y ejecutivas de las Comunidades Autónomas.
- 4.- Las competencias compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIGLINO, PALOMA ; BILBAO, JUAN M^a Y OTROS (COORDS), (2013) LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL II, LEX NOVA THOMSON REUTERS, <http://tiendaonline.lexnova.es/producto/11747/lecciones-de-derecho-constitucional-ii-formato-duo>.

CASTELLÀ ANDREU, J M, (EDIT) COTINO HUESO, L., DELGADO DEL RINCÓN, L Y OTROS, (2014) DERECHO CONSTITUCIONAL BÁSICO, Huygens, Barcelona,

LOPEZ GUERRA, LUIS Y OTROS, DERECHO CONSTITUCIONAL, VOL II, 2013, TIRANT LO BLANC, VALENCIA, LIBRO ELECTRONICO: <http://www.tirant.com/editorial/libro/derecho-constitucional-vol-ii-9-ed-2013-luis-lopez-guerra-9788490534779?busqueda=Luis+L%F3pez+Guerra&>.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARAGÓN REYES, MANUEL (Coord.), Temas básicos de Derecho Constitucional, tomos II y III, CIVITAS,
PÉREZ ROYO, J, Curso de Derecho Constitucional, MARCIAL PONS,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG10, CG16, CE2, CE3, CE10, CE13	40	0	40
Prácticas en clase	CG7,CG10, CG16, CG24, CE2, CE3, CE10, CE13,	10	30	40
Exposiciones orales en clase y realización de trabajos	CG6, CG7,CG10, CG16, CE2, CE3 CE10, CE13	10	60	70
Total		60	90	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación del alumno en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen.
Los casos prácticos, la realización del trabajo, cuestionarios y las exposiciones orales se valorarán de forma ponderada y no podrán ser recuperados en segunda convocatoria.
Existirá un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura que constarán de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación, casos prácticos, trabajos y exposiciones orales	40 %	40 %
Examen final: prueba teórica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Examen final: prueba práctica sobre el contenido de la	20 %	20 %



asignatura		
Es preciso obtener un cuatro sobre diez en cada una de las pruebas	0 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar las razones excepcionales al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de impartición de la asignatura. La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso. Es preciso obtener un cinco sobre diez en cada una de las pruebas para superar el examen final. En caso de no superar la asignatura en primera convocatoria, en segunda convocatoria únicamente se evaluarán aquellas pruebas que no fueron no superadas en primera convocatoria

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y clases prácticas, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando el trabajo y participación a lo largo del semestre. Habrá un sistema de tutorías presenciales en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. Podrán realizarse pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo establecido oficialmente por la Universidad

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL